

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Jueves 14 de agosto de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 11:00 horas del jueves 14 de agosto de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Dra. Angela Aquize Diaz, Dr. Marco Sanchez Tito, Est. Claudia Condori Mamani, Est. Melany Neyra Rojas y Est. Nicolas Farge Llerena, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

Acta de Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2025. Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

ACUERDO 001-2025: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2025.

DESPACHO:

Se inicia con la estación despacho, que cuenta con dos puntos:

1. Conference of The International Association For Health Professions Education AMEE 2025 - ASPEFAM. El presidente presenta oficio emitido por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), que informa la designación, del Dr. Marco Rivarola, como representante de ASPEFAM en la Conference of The International Association For Health Professions Education AMEE 2025, evento académico internacional que se llevará a cabo en Barcelona España del 21 al 29 de agosto de 2025 y cuyos gastos son asumidos por ASPEFAM ya que el suscrito es miembro de la directiva. En tal sentido se solicita el respaldo del Consejo de Facultad por la ausencia del Decano, así mismo la encargatura del decanato al Dr. Patricio Cruz del 19 de agosto al 01 de setiembre de 2025. No habiendo preguntas, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 002-2025: APROBAR la licencia por capacitación del señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo, para participar en el Conference of The International Association For Health Professions Education AMEE 2025, desde el 19 de agosto hasta el 01 de setiembre de 2025.

ACUERDO 003-2025: ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. Patricio Cruz Méndez, desde el 19 de agosto hasta el 01 de setiembre del año en curso.

INFORMES:

- El presidente solicita a los Directores de Escuela se informe sobre el proceso de matrículas:
 - Dr Arias, informa que se han estado revisando las matrículas web a fin de verificar que se han estado realizando de forma correcta, se ha establecido comunicación con algunos estudiantes con los que era preciso corregir sus matrículas, pero todo ha sido resuelto indica.
 - Dra Kuong , informa sobre las asignaturas que por actualización de diseño curricular han bajado de ciclo, como es el caso de Procedimientos de Enfermería, en la que el número de matriculados ha superado el tope proyectado teniendo que formarse una nueva aula, y contratar a una docente más para este grupo, misma que está considerada en la modificación de carga horaria. En el caso del X ciclo, hay un grupo de estudiantes que tienen pendiente un único curso para egresar y están esperando se regularice el monto de pago que por ser el último curso por egresar debe ser según el número de créditos que están llevando y estando a la espera de la apertura del sistema de matrícula.

PEDIDOS:

- Dr. Marco Sanchez, sobre la Maestría en Estomatología, que se ha propuesto a la Escuela de Postgrado hace dos años y que a la fecha no se han establecido los mecanismos para continuar con los trámites, sin embargo se tienen documentos de otras oficinas con observaciones y hace unas semanas llegó a la Dirección de Odontología un documento con más observaciones que deben ser levantadas, quedando la duda de quien debe de levantar estas observaciones, estando entre ellas un estudio de mercado, lo que solicito es una reunión con las autoridades de la Escuela de Postgrado para definir a quién corresponde el levantamiento de observaciones.

- Dr. Marco Sanchez, sobre el Comité de Ética en Investigación (CEI) de la FACSA, el Reglamento del CEI indica que una vez culminados los trabajos de investigación los estudiantes deben presentar un informe de cierre que es un formato que indica que se ha culminado con el trabajo, este procedimiento está establecido en el Manual de procedimientos de trabajos de investigación, el presidente manifiesta que debe indicarse, como parte de los requisitos para el título, la presentación del formato de culminación del trabajo de investigación y derivarlo al CEI de la FACSA.
- Dra. Kuong, sobre la Unidad de Investigación de la FACSA, solicita que la Unidad de Investigación debe coordinar con las Direcciones de Escuela la designación de los asesores de tesis, debido a que se han presentado tesis que tienen como asesores a Jefes de Práctica, debiendo estos de ser Docentes.
- Estudiante Melany Neyra, solicita la revisión de enchufes del 3er piso.
- Estudiante Claudia Condori, solicita información del presupuesto asignado para olimpiadas y si se está considerando alquiler de canchas, el presidente manifiesta que se ha formado la Comisión de Olimpiadas presidida por la Méd. Pamela Cáceres e integrada por el Mtro. Gian Tozo y el Blgo. Francisco Zea, la Universidad ha dispuesto la habilitación de S/. 5 000.00 como presupuesto máximo para las Olimpiadas, la FACSA junto con la Comisión de manera particular están realizando gestiones para el incremento de este monto. El proyecto presentado por la comisión incluye: pago a entrenadores, canchas, uniformes, refrigerios, el drill gimnástico está considerado y se ha dado el adelanto al profesor.

AGENDA:

PUNTO 01: SIMPOSIO DR SÁNCHEZ. El presidente indica que al ser extemporánea la presentación del proyecto, se presente el informe.

PUNTO 02: INFORME PROCESO RATIFICACIÓN DOCENTES ORDINARIOS. Se presenta el Informe N° 001-2025-CRD/FACSA-UPT del 15 de julio de 2025, del Jurado Calificador que condujo el Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la FACSA; el presidente manifiesta que este consejo aprobó la convocatoria, cronograma y comisión del Proceso de Ratificación de Docentes Auxiliares, que fueron ratificadas por el Consejo Universitario, el presidente de la Comisión, Dr. Patricio Cruz, remite el informe final con la calificación de los dos docentes: Dra. Cecilia Montesinos y Dr. Marco Sanchez, ambos han obtenido el puntaje necesario para ratificar en su categoría, lo que corresponde a este consejo es aprobar el informe y proponer la ratificación de los docentes ante el consejo Universitario, se somete a votación siendo las propuestas aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 004 -2025: APROBAR el informe final del Proceso de Ratificación Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 005 -2025: PROPONER la ratificación de los Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud: Dra. Montesinos Valencia, Cecilia Claudia y Dr. Sánchez Tito, Marco Antonio, quienes tras el proceso de evaluación han obtenido el puntaje necesario para ser ratificados.

PUNTO 03: INFORME SONRISAS SALUDABLES EN COMUNIDAD ALTO PERÚ 2025. Se presenta el OFICIO Nro. 00036-2025-UPT-RSU-FACSA del Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FACSA, contenido el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "SONRISAS SALUDABLES EN COMUNIDAD RESPONSABLE, POBLADO ALTO PERÚ - PALCA 2025". Tras la revisión del informe, el presidente somete a votación el informe y propone felicitar al equipo docente, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 006 -2025: APROBAR el Informe Final del "SONRISAS SALUDABLES EN COMUNIDAD RESPONSABLE, POBLADO ALTO PERÚ - PALCA 2025" y FELICITAR al equipo docente que participó de la actividad de RSU.

PUNTO 04: VIGENCIA DE ACTUALIZACIÓN DISEÑO LABORATORIO. Se presenta la información de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, que fue aprobado por este Consejo y que considera su aplicación a partir del Semestre 2025 - II; con proveído del Vicerrectorado Académico se indica la imposibilidad de su aplicación a partir del semestre 2025 II, por precisiones de los Sistemas, en tal sentido, la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica ha presentado la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica en la cual se incluye la modificación del periodo en que entrará en vigencia, debiéndose dejar sin efecto la resolución anterior y para regularizar aprobar la actualización que establece se aplique a partir del semestre académico 2026 - I, no habiendo preguntas se someta a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 007 -2025: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 037-2025-UPT/FACSA-CF de fecha 24 de abril de 2025 mediante la cual se resuelve APROBAR la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2025 -II.

ACUERDO 008 -2025: APROBAR la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

PUNTO 05: REPRESENTANTE ANTE ASOCIACIÓN PERUANA DE UNIVERSIDADES FORMADORAS EN TECNOLOGÍA MÉDICA. Se presenta el Oficio N° 071-2025-UPT-EPTM de la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica informando sobre la reunión sostenida con decanos, directores y coordinadores de programas de tecnología médica de las universidades públicas y privadas del país, que tuvo la finalidad de concretar la inscripción en Registros Públicos para iniciar las actividades que corresponde a la ASOCIACIÓN PERUANA DE UNIVERSIDADES FORMADORAS EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ASPETEM, en dicha reunión se solicitó que las universidades deben acreditar la representación del director o coordinador de la escuela profesional de tecnología médica de su universidad ante la ASPETEM. Se somete a votación la acreditación de la Dra. Montesinos ante ASPETEM, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 009 -2025: ACREDITAR como representante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna ante la ASOCIACIÓN PERUANA DE UNIVERSIDADES FORMADORAS EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ASPETEM, a la Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

PUNTO 06: INFORME CONVOCATORIA TUTORES RESIDENTADO MÉDICO MOQUEGUA. Se presenta el Informe N° 001-2025-CSDC 2025-II-FACSA de la Comisión de Selección Docentes Tutores para Segundas Especialidades de Medicina dando cuenta de los resultados de la selección y evaluaciones realizadas. Este consejo debe aprobar el informe, y proponer la contratación de los docentes seleccionados. No habiendo consultas se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 0010 -2025: APROBAR el Informe final del proceso de selección de docentes tutores a tiempo parcial para los programas de segundas especialidades en Medicina Humana en la sede docente del Hospital Regional de Moquegua.

ACUERDO 0011 -2025: PROPONER la contratación de los profesionales que se detallan en el informe; quienes resultaron ganadores del proceso de selección de docentes tutores a tiempo parcial para los programas de segundas especialidades en Medicina Humana, primer año del Residentado Médico 2025 - 2028, en la sede docente del Hospital Regional de Moquegua

PUNTO 07: COMISIÓN DESEMPEÑO DOCENTE EPO. Se presenta el Oficio N° 111-2025-UP-T-EPO de la Directora de la Escuela Profesional de Odontología solicitando la conformación de la Comisión de Evaluación del desempeño Docente de la EPO en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III Artículo 9 del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, designando a la Dra. Nelly Kuong Gómez Directora de Escuela de Odontología y a la Mag. Sugey Caljaro Chambi como integrantes, quienes tendrán a cargo realizar la evaluación, en los semestres 2025 - I y 2025 - II, de los docentes de la Escuela Profesional de Odontología; se somete a votación la conformación de la comisión, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 0012 -2025: CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud para los Semestres Académicos 2025 - I y 2025 - II, que estará integrada por la Dra. Nelly Kuong Gómez Directora de la Escuela de Odontología y la Mag. Sugey Caljaro Chambi, docente de la EPO.

PUNTO 08: SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN A ESTUDIANTES SANCIONADOS. Se presentan las solicitudes de los estudiantes: RUTH MAQUERA LLANQUE y MIREYA ATENCIO VILLEGAS, que fueron sancionadas en Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 2025, el presidente manifiesta que no corresponden las solicitudes, debiendo haberse presentado en la sesión inmediata siguiente a su sanción y siendo la solicitud de los estudiantes apelación, corresponde elevarlas al Consejo Universitario.

PUNTO 09: MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA 2025-II. Se presenta la modificación de carga horaria docente, enviada por las direcciones de escuela, correspondiente al semestre académico 2025 – II, Ciclos II, IV, VI, VIII y X de la Escuela Profesional de Medicina Humana; Ciclos II, IV, VI, VIII de la Escuela Profesional de Odontología; y Ciclos II, IV, VI de la Escuela Profesional de Tecnología Médica; y XII ciclo de medicina humana del Semestre Académico 2025-II. En medicina, XII ciclo, se tiene la renuncia de la Méd. Gallardo de Obstetricia, el ingreso de la Méd. Rueda para las prácticas y asumirá la coordinación de Obstetricia la Méd. Arias, para la asignatura de Cirugía III se incorpora al Méd. Medina para la práctica por número de estudiantes matriculados, para los ciclos del II al X de medicina humana se tiene a 07 docentes que se dejará sin efecto su contratación porque tener a menos estudiantes en esas asignaturas; en odontología se incorpora a la carga a la Méd. Velásquez en Semiología y a la Mag. Chirinos en Procedimientos de Enfermería por número de estudiantes matriculados, en relación a las otras modificaciones en la mayoría se está disminuyendo horas por menor número de estudiantes; en tecnología médica se aumentan horas a la Mag. Catari en Química Orgánica y a Mag. Morales de Roca, por número de estudiantes matriculados. Tras la sustentación de los directores de escuela, se somete a votación la

aprobación y elevación de la propuesta de modificación de carga horaria, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 0013 -2025: PROPONER la modificación de la Carga Horaria de docentes contratados del Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias de la Salud y PROPONER la modificación de la Carga Horaria de docentes contratados para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2025- II.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 11:49 hrs. del jueves 14 de agosto de 2025, y habiendo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.

Firmado por
MARCO CARLOS ALEJANDRO RIVAROLA
HIDALGO

Reason: Universidad Privada de Tacna
Location: Tacna

O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
C = PE